



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 287

---

### COMISIÓN DE TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS

**PRESIDENTA: Doña Mercedes Alzola Allende**

**Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2009, en Valladolid**

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Elección del Secretario de la Comisión.
2. Proposición No de Ley, PNL 445-I, presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a adopción de medidas relativas al Polígono Industrial de Vilela (Villafranca del Bierzo), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.
3. Proposición No de Ley, PNL 504-I, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos y Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a la implantación del transporte a la demanda en la comarca de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 30 de junio de 2008.
4. Proposición No de Ley, PNL 577-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. Manuel Ramos Pascual y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a regulación de paradas de servicios de viajeros en localidades de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 113, de 15 de septiembre de 2008.
5. Proposición No de Ley, PNL 630-I, presentada por los Procuradores D. Ildefonso Sanz Velázquez, D. Fernando Benito Muñoz, Dña. Consuelo Villar Irazábal y Dña. Natalia López-Molina

López, relativa a construcción de rotonda en el punto kilométrico 4,5 de la BU-925, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 127, de 16 de octubre de 2008.

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	5555	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5558
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	5555	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	5559
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	5555	Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5560
Intervención del Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5555	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5561
<b>Primer punto del Orden del Día. Elección del Secretario de la Comisión.</b>		<b>Cuarto punto del Orden del Día (antes tercero). PNL 504.</b>	
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5555	El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5561
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para proponer candidato a Secretario de la Comisión.	5555	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5562
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la propuesta. Se aprueba por unanimidad la elección de don Ángel Solares Adán como Secretario de la Comisión.	5555	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Encabo Terry (Grupo Popular).	5562
Intervención de la Presidenta, Sra. Alzola Allende, para comunicar que, por acuerdo de los Portavoces, se altera el Orden del Día.	5555	Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5564
<b>Segundo punto del Orden del Día (antes cuarto). PNL 577.</b>		La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5565
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5555	<b>Quinto punto del Orden del Día. PNL 630.</b>	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5555	El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5565
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	5556	Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5565
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5557	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Romeral Martín (Grupo Popular).	5566
Intervención de la Procuradora Sra. Álvarez Sastre (Grupo Popular) para manifestar su posición definitiva sobre el texto final propuesto.	5558	Intervención del Procurador Sr. Sanz Velázquez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5567
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, entiende que se aprueba por asentimiento el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	5558	La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5568
<b>Tercer punto del Orden del Día (antes segundo). PNL 445.</b>		La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	5568
El Secretario, Sr. Solares Adán, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5558	Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos.	5568

[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Buenos días, Presidenta. Gracias. No hay ninguna sustitución.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Buenos días. Vidal Galicia Jaramillo sustituye a Mar González Pereda y Alfonso José García Vicente sustituye a María de los Ángeles Armisén Pedrejón.

#### Elección Secretario

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día. Primer punto del Orden del Día: "**Elección del Secretario de la Comisión**".

Por acuerdo de fecha dieciocho de diciembre de dos mil ocho, el Grupo Parlamentario Socialista ha comunicado que el Procurador don Francisco Javier Muñoz Expósito ha dejado de pertenecer a esta Comisión, al haber sido sustituido como miembro de la misma por el Procurador don Ángel Solares Adán. De este modo, ha quedado vacante la Secretaría de esta Comisión. Procede, en consecuencia, elegir Secretario de la misma, de acuerdo con los Artículos 40, 34 y 36 del Reglamento de la Cámara.

¿Algún Grupo Parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Secretaría de la Comisión? ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista propone al señor Ángel Solares Adán como se... como Secretario de la Mesa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): ¿Algún otro Grupo Parlamentario desea presentar candidato? Bien. Siendo así, que solo existe un candidato, procedemos a someter a votación.

¿Votos a favor del candidato, don Ángel Solares Adán? Por unanimidad, el señor don Ángel Solares Adán ha sido elegido para ser Secretario de esta Mesa de la Comisión.

Sí, sí, el señor don Ángel Solares ocupa su escaño en esta Mesa. Pues bienvenido.

Pasamos, en consecuencia, a dar lectura al segundo punto del Orden del Día, al que dará lectura el señor Vicepresidente de la Comisión... o el señor Secretario nuevo, mejor.

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Buenos días, muchas gracias, por lo anterior. Y a la Presidenta, por...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Perdón. Por acuer... acuerdo de los Portavoces de ambos Grupos, se altera el Orden del Día, pasando el cuarto punto a debatirse el... el segundo. Por tanto, el señor Secretario dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL 577

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Sí. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, 577-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, don Manuel Ramos Pascual y don José Ignacio Martín Benito, relativa a la regulación de paradas de servicios de viajeros en localidades de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, con el número 113, el quince de septiembre de dos mil ocho**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores PropONENTES, don Manuel Ramos Pascual. Perdón, perdón. Es don Manuel Fuentes López el que tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Los vecinos de todas las localidades que están ubicadas en el tramo de la Ruta de la Plata que une las localidades de Zamora con Benavente tienen casi todos un servicio público de transporte de viajeros adecuado a sus necesidades. Los vecinos de las localidades de Roales, Montamarta, Santovenia, Villaveza del Agua y Barcial del Barco tienen servicio de transporte público de ida y vuelta a Zamora o a Benavente ocho veces diarias, de lunes a viernes, y cuatro veces diarias en festivos y fines de semana, el Servicio prestado con esta temporalidad por la empresa Vivas, que es la que tiene la concesión de la línea regular Zamora-León.

Sin embargo, los vecinos de tres localidades, que son Fontanillas, Riego del Camino y Granja de Moreuela, estando en la misma carretera y viendo pasar todos los días los autocares de la empresa Vivas, desde hace más de veinte años solo tienen dos servicios diarios de lunes a sábado de ida y vuelta, porque la Junta de Castilla y León ha adjudicado el servicio público de transporte de estos tres pueblos a la empresa Castaño, empresa que hace la ruta Villafáfila-Zamora y Villanueva del Campo-Zamora.

Los vecinos de estas tres localidades denuncian la discriminación a la que están sometidos por una mala organización que el Servicio de Fomento de la Junta ha realizado en el transporte público de viajeros de esta zona. Han presentado más de cuatrocientas cincuenta firmas, y reivindican poder coger los autocares de la empresa Vivas, para que se les facilite el transporte diario de ida y vuelta en ocho horarios distintos, para poder montarse en los autobuses que ven pasar dieciséis veces diarias por la puerta, sin poder hacer uso de ese servicio, y que la Junta de Castilla y León busque la forma de negociar y de compensar con las dos empresas para poder resolver este problema.

Ante la justa petición que los vecinos de estas tres localidades nos han solicitado, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Primero. Que el Servicio de Fomento de la Junta negocie con las dos empresas una solución al problema, permitiendo la parada de los autobuses de la empresa Vivas en las localidades de Fontanillas, Riego del Camino y Granja de Moreruela, mejorando sustancialmente el servicio público de viajeros que se les presta.

Y segundo. Extender el servicio de transporte a la demanda a la comarca de Campos, para mejorar el servicio de transporte público de viajeros, igual que se ha hecho con las zonas de Aliste, Alta Sanabria, Tera, Vidriales, Carballeda, Alba, Tábara, Guareña y Sayago, todas comarcas de la provincia de Zamora". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Fuentes. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, con número 1234 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del Grupo Parlamentario Enmendante, tiene la palabra la señora doña Pilar Álvarez Sastre.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días. Bien, dicho con la simpleza con la que le hemos oído en su exposición, pues podría ser... podría parecer que tiene usted razón. Y seguramente es verdad, la tiene, en... en la reclamación de... que hacen estos... estos municipios.

Pero las cosas en absoluto, y usted lo sabe, no son tan simples ni tan sencillas como las plantea. Porque además de los... de los derechos que tienen estos vecinos a... al uso de todos los servicios que pasan por sus municipios, pues están los derechos de los concesionarios, que... que están regulados por ley. Y una ley, que es una ley nacional, que todavía está en vigor, y que también el Partido Socialista tiene parte de responsabilidad, porque lleva seis años en el poder y aún no se ha cambiado. Esta es la Ley 16/1987, de treinta de julio, y el ROTT, el reglamento que la desarrolla, 1211/1990, de veintiocho de septiembre. Dichos textos legales optan por el mantenimiento del régimen concesional que

otorga a la empresa concesionaria la exclusiva de una ruta para la prestación de servicios regulares de transporte de viajero por carretera. De esta manera, las actuales concesiones de transporte regular de viajeros por carretera, tanto... tanto en Castilla y León como en el resto de España, provienen en su mayoría de la sustitución -no de la concesión, señor Fuentes, sino de la sustitución- de las concesiones que estaban vigentes para adecuarlas a la... a la ley esta.

Sin embargo, como el tema que plantea, pues evidentemente parece razonable, porque es verdad que es una pena que pasen por delante de la puerta de los vecinos de estos municipios muchas... muchos transportes que no pueden coger, pues la Junta de Castilla y León, no desde ahora, sino ya hace unos meses, ha empezado las negociaciones con las empresas concesionarias, tanto con Santiago Castaño Fernández como con la empresa Vivas, para tratar de llegar a un acuerdo con... y fijar unas cantidades, que al final siempre se traducen en lo mismo, en dinero, como usted sabe.

Sobre el segundo punto que usted plantea, la extensión del transporte a la demanda, como usted sabrá, está ya en... en vigor, desde la zona de Campos-Pan-Lampreana a la que pertenecen las localidades estas de Fontanillas de Castro, Riego del Camino y Granja de Moreruela, está en servicio desde el veintiocho de octubre. Le aseguro que no ha tenido nada que ver ni con la protesta de los vecinos ni con... ni con esta proposición no de ley. El sistema que la Junta de Castilla y León ha empleado en el transporte a la demanda y el esfuerzo que ha hecho, pues paulatinamente va llegando a todas las localidades. Porque usted podrá decir -y es verdad- que faltan muchas cosas por hacer en una Comunidad tan extensa como la nuestra, pero no me podrá negar el esfuerzo tan enorme que la Junta de Castilla y León ha hecho para mejorar el transporte en toda la Comunidad, y también en Zamora, como no puede ser de otra manera. En los últimos cinco años, señor Fuentes, se ha pasado de 1,5 millones de euros a 15 millones de euros que en este momento se pagan por el transporte en esta Comunidad.

Entonces, el segundo punto supongo yo que usted lo... lo quitará de su propuesta de resolución, puesto que... que ya está en marcha, vamos, que ya funciona el transporte a la demanda. Y en el otro punto yo le propongo una enmienda que creo que da respuesta a lo que... a lo que usted solicitaba, por lo que yo espero que... que la apruebe:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, una vez puesta en funcionamiento la zona de transporte a la demanda de Campos-Pan-Lampreana, a finales del pasado mes de octubre, la Junta de Castilla y León negocie -que esta palabra yo quiero cambiarla porque sé que se está negociando ya- con los concesionarios afectados para que, respetando los derechos que sus respectivas concesiones les otorgan, llegar a un acuerdo satisfactorio que

suponga la mejora de servicios de estas localidades de Fontanillas de Castro, Riego del Camino y Granja de Moreruela, incluidas en la citada zona de transporte a la demanda, para poder desplazarse a Zamora".

También puedo decir -ya para finalizar, porque el tema no da para más- que la Consejería de Fomento en Castilla y León es la única, en este momento, en España que... que está elaborando un proyecto de ley de transporte interurbano de... de toda Castilla y León que permita la reorganización del mapa concesional de nuestra Comunidad, haciéndolo más racional, como es necesario, y ajustándolo a las necesidades actuales de movilidad de nuestros ciudadanos. No hay ninguna otra Comunidad en toda España que esté, en este momento... que tenga en proyecto el cambio de la ley de transporte interurbano, como se está haciendo en esta Comunidad. Y este problema, que es importante -yo lo entiendo así perfectamente-, pues no es en absoluto único ni en Zamora ni en Castilla y León. Es... existe en toda España, porque en toda España hay transportes, digamos, estatales o regionales, que no paran en muy distintas localidades, pues eso, por los problemas de las concesiones. Yo creo que con esta medida que ha tomado la Junta de Castilla y León de elaborar ese proyecto de ley, que estará listo para cuando los... las concesiones finalicen, que será aproximadamente el dos mil doce... y con esta medida, exactamente para estas localidades que usted pide, quedará subsanado este problema.

Por lo tanto, yo espero que aprueben esta enmienda, que en realidad resume lo que usted pide. Y, el segundo punto, pues, por supuesto, ya no tiene sentido, puesto que está en marcha. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, doña Pilar Álvarez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Presidenta. Señora Álvarez, me voy a quedar con lo positivo, que son muchas cosas de las que usted ha dicho, afortunadamente. "Parece razonable la propuesta"; evidentemente. Usted sabe que es razonable, que llevan más de veinte años así, que es injusto; la modificación es absolutamente necesaria. Y los vecinos de esas tres localidades, que -como he repetido- ven pasar dieciséis veces un autocar moderno de la empresa Vivas y no pueden montarse, no pueden entenderlo, porque algunas veces, incluso, sí se montan, pero les cobran casi doble billete, porque también hay truco en el... en el asunto: se montan los ciudadanos que son vecinos suyos, que están a cuatro kilómetros, y ellos no se pueden montar, y además les cobran como si se montarían en el otro lado... Bueno, hay un pequeño... hay un pequeño lío.

Pero la realidad es que estos tres municipios tienen solamente dos posibilidades de ir y venir a Zamora o a

Benavente, y los que están al lado, pues tienen, pues ocho posibilidades.

Pero el problema más grave no es ese, el problema más grave es que en domingos y en festivos no tienen ninguna posibilidad, porque no tienen ningún servicio; y los sábados, exclusivamente tienen un servicio. Con lo cual, los domingos y festivos no es doble la discriminación, sino que es mucho mayor.

Y usted dice que es razonable la propuesta. Yo se lo agradezco, porque es así. Se han presentado firmas, ha habido algún tipo de declaraciones del Delegado Territorial de la Junta diciendo que se iba a intentar solucionar este problema. Es verdad que las cosas, aunque... simple es cómo lo he explicado, porque es así, pero es verdad que, las cosas resolverlas no son tan sencillas -yo creo que es mejor utilizar esta palabra-. Y tiene usted una parte de razón en el planteamiento que... que usted ha hecho.

Dice que ha comenzado las negociaciones hace unos meses el Partido Popular. Pues creo en sus palabras. Eso significa que en nuestra propuesta no hay por qué hablar del Gobierno de la Nación, como hacen ustedes siempre, sino que es posible resolverla, porque, si han empezado las negociaciones -que es nuestra propuesta- con las dos empresas -porque nosotros no queremos que se perjudique ninguna de ellas-, pues es que se pueden hacer cosas, ¿no? Pues ustedes llevan veintidós años gobernando en esta Comunidad y todavía no han hecho nada en este tema, que parece que es una propuesta razonable, porque la hemos traído nosotros porque nos lo han pedido los ciudadanos de esas tres localidades, alguna gobernadas por el Partido Popular; y si usted habla con los... con los responsables municipales, le dicen: "Si es que tenemos toda la razón, y espero que se pongan de acuerdo el Partido Socialista y el Partido Popular para resolver ese tema". Y yo espero que, al final, haya un consenso.

Dice usted que el transporte a la demanda ya está en servicio; es verdad, tres meses después de hacer una solicitud nosotros -no sé si coincide o no, pero esa es la realidad-; y también he dicho que, sin pedirlo nosotros, ya está puesto creo que he dicho en siete comarcas de Zamora. Es decir, que yo, normalmente, intento reflejar la realidad de lo que hace y lo que no hace -y es criticable- el Partido Popular. Entonces, eso no hay por qué votarlo, porque es verdad que ya es una realidad.

Y usted, para intentar llegar a un acuerdo, presenta una propuesta de resolución que yo, para intentar llegar a un acuerdo también, voy a modificar, para que le podamos decir a los ciudadanos que la Junta se compromete a algo concreto, no a decir "que se siga negociando" o "que se negocie" -me da igual la palabra, si usted quiere modificarla-. Pero tendremos que darles

alguna solución, al menos parcial, con la idea de que pueda ser una solución definitiva, espero que no en el dos mil doce, que es cuando ustedes están haciendo un proyecto de ley y le he escuchado que es posible que esté finalizado. No pueden esperar hasta el dos mil doce; hasta el dos mil doce me da tiempo a presentar esta iniciativa, si no se aprueba, por lo menos diez veces. Le aseguro que la presentaré hasta que no la consiga.

Pero no podemos cambiar... no podemos -perdón- esperar hasta dos mil doce. Y si la Junta es la única que está haciendo un proyecto de ley en este sentido para poder cambiar algunas de las cuestiones que no están muy bien hechas, pues nos está dando usted la razón de que la Junta tiene competencias para poder modificar y negociar con las empresas.

La propuesta de resolución alternativa, para que podamos ponernos de acuerdo, se la voy a leer, e incide... es exactamente, quitando alguna cosa, la que ustedes han planteado, la que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, pero concreta que, como mínimo, se deben de solucionar los problemas que tienen los domingos y festivos, que no tienen ni un solo servicio; y que se amplíe el servicio que tienen los sábados, que solamente tienen un servicio, pudiendo utilizar los servicios que pasan por su puerta, al menos los domingos, los festivos y alguna vez más los sábados, de la empresa Vivas.

Leo la propuesta de resolución, y, si usted quiere matizarla, pues yo le pediría a la Mesa que nos dejara para poder hablar un momento, si es posible. Lo que queremos es llegar a un acuerdo.

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León -es su propuesta, la leo- a que, una vez puesta en funcionamiento en Zamora la zona de... de transporte a la demanda Campos-Lampreana a finales del pasado mes de octubre, la Junta de Castilla y León 'negocie' -lo pongo entre comillas; usted lo quería cambiar- o 'siga negociando' con los concesionarios afectados para llegar a un acuerdo satisfactorio que suponga la mejora de servicios de las localidades de Fontanillas, Riego y Granja de Moreruela para poder desplazarse a Zamora utilizando -esto es lo novedoso- los servicios de la empresa Vivas los domingos y festivos -ya que no tienen ningún tipo de servicio-, y la ampliación del único servicio con que cuentan los sábados (que eso sería negociación de la Junta, del Servicio de Fomento, con las dos empresas)".

Nos gustaría que se resolviera el tema cuando pudieran, en el futuro, pero, al menos, la propuesta que hacemos para que pueda haber acuerdo es que se solucione el problema más grave que tienen, que es el de domingos, festivos -que no tienen, repito, ningún tipo de servicio- y algún... una ampliación del único servicio que tiene la empresa que les atiende el sábado con uno de los cuatro a mayores que pasan por su puerta los

sábados por la mañana o por la tarde. Esta sería la propuesta que les hacemos para que haya un acuerdo, si es posible.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Vamos a ver, aclararle al señor Fuentes... Perdón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Como el texto de la propuesta de resolución ha sido modificado, el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, doña Pilar Álvarez Sastre.

LA SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE: Bien. Gracias, Presidenta. Simplemente aclararle que, cuando me refería al texto de ley que se... que se está estudiando, no me refería a que esa fuera la solución a estos problemas: la solución a los problemas, en general, que tiene la Comunidad de Castilla y León, que no solo son estos; hay varios que hay que mejorar. A eso me refería.

El problema de estas tres localidades se está estudiando ya. Por eso digo que... que deseaba que se cambiara la palabra "que se negocie", sino "que se siga negociando" con urgencia y que se resuelva el problema cuanto antes.

Y, por lo tanto, la propuesta que usted hace, pues, me parece razonable, y la vamos a aceptar.

Votación PNL 577

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Álvarez. Entendemos que se acepta, y se aprueba por asentimiento. Por lo tanto... [Murmillos].

Por lo tanto, pasamos al tercer punto del Orden del Día, al que dará lectura el señor Secretario.

PNL 445

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Al tercero, que era el segundo. Segundo punto del Orden del Día, ahora tercero: "**Proposición No de Ley, 445-I, presentada por los Procuradores don Pedro Nieto Bello y doña María Ángeles Marqués Sánchez, relativa a adopción de medidas relativas al polígono industrial de Vilela (Villafranca del Bierzo), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes, en el número 90, de fecha veintisiete de mayo de dos mil ocho**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Vilela es un pequeño pueblo pedanía del municipio de Villafranca del Bierzo que, como continuidad de la villa, se extiende a sus pies en el valle por el que discurre también el río Burbia, caracterizado por sus aguas frías y cristalinas.

En un lateral del pueblo, y bordeado por la A-6 y la Nacional VI, se extiende el polígono industrial de Villafranca del Bierzo, conocido simplificado como "polígono de Vilela", que constituye el polo económico y de empleo para la villa, y que, entre otros problemas, presenta el que precisamente es objeto de esta proposición no de ley: disponer de un acceso y salida adecuado y sin peligro que permita la conexión de la A-6, previo enlace con la Nacional VI.

Desde su inauguración, hace años, las tres últimas Corporaciones Locales del municipio, alternativamente PP y PSOE, vienen prometiendo en sus programas el desarrollo del polígono de Vilela y, en particular, la realización del acceso y salida al mismo, ya que en la actualidad, lo que tiene, aparte de muy peligroso –como ya dije–, es dificultoso a más no poder; porque, además de compartir espacio paralelamente a lo largo de un buen tramo con las vías del que fuera –y parece ser que volverá a ser– ferrocarril de Toral de los Vados-Villafranca del Bierzo, termina empujándose en una cuesta de fuerte pendiente para enlazar con la Nacional VI, en la que los *trailers* que se incorporan a dicha carretera tienen que hacer dificultosas maniobras multiveces... multiveces denunciadas.

En la actualidad, el gobierno del municipio de Villafranca del Bierzo lo ostenta la coalición Partido Popular-Unión del Pueblo Leonés, la cual dio a conocer, para justificar su apoyo, un pacto firmado en Salamanca el veintitrés de junio de dos mil siete por ambas formaciones políticas y avalado con su firma y presencia por Eduardo Fernández, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León, y el Consejero de la Junta de Castilla y León señor Fernández Mañueco, en el que constaba el compromiso de 20 millones de euros para obras en el municipio, entre las que se incluía la solución del acceso al polígono de Vilela.

En octubre de dos mil siete, la Junta de Castilla y León, por medio de su Delegado Territorial, promete la inclusión en los Presupuestos dos mil ocho el acceso y salida al polígono, y en noviembre de dos mil siete el Pleno de la Corporación dio cuenta de la cesión total de los terrenos a la Junta de Castilla y León para ejecutar lo prometido, ya que faltaban tres pequeñas parcelitas, por desconocimiento de sus actuales dueños, lo cual fue superado.

El polígono de Vilela tiene una extensión de cuatrocientos mil metros cuadrados, y mucho más terreno disponible sin urbanizar; red de comunicación viaria muy próxima. Pero por este problema del que es deudora la proposición no de ley que discutimos y otros que afortunadamente se van solucionando no afluyen las empresas en la medida que se esperaba. Las empresas que existen y las potenciales –como bien digo– son pocas, aunque se valoren como importantes, y son las siguientes: Travinor, con noventa empleos y creciendo, dedicada a la fabricación de traviesas de ferrocarril para el AVE;

Prainsa, con cien empleos, que fabrica grandes estructuras de hormigón armado, pero que en la actualidad pasa por serias dificultades en razón a la escasa cartera de pedidos que tiene, debido seguramente a la crisis que nos embarga, y cuyo futuro parece problemático; Ipisa, empresa que dispone de las naves e instalaciones levantadas, para unos noventa empleos, donde primaría el empleo fundamentalmente para mujeres, y que se dedicaría a la transformación de pizarra verde, empresa que esperaba abrir su factoría a principios de este verano, pero que, en la actualidad, y tal como están las cosas, no parece posible su asentamiento.

En abril del pasado año, el Primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento, a la razón perteneciente a la Unión del Pueblo Leonés, explicó que habían sido vendidas cinco parcelas más: para la ubicación de dos industrias dedicadas a la maquinaria hidráulica y neumática para canteras, y tres para empresas del sector vitivinícola.

Y esto es lo que hay: muy poco en el presente, pero perspectivas de futuro para su consolidación, que, al menos, es lo que todos deseamos, pues el municipio de Villafranca del Bierzo solo tiene este foco de desarrollo industrial, importante, sí, dentro de los nueve polígonos industriales que disponemos en El Bierzo, pero que tiene que potenciar, porque, si no, se viene abajo. Y para ello necesitan ayuda, y esta tiene que venir fundamentalmente de la Junta de Castilla y León.

Para terminar esta primera parte, señora Presidenta, presentar la instancia que se formula en la PNL, que, si bien iba referida al año dos mil ocho, hoy debiera entenderse diferida a dos mil nueve, aunque no es tan importante el plazo como el compromiso que desde la Junta de Castilla y León se debiera adquirir.

La PNL instaba a que "En el presente año se acometan las actuaciones necesarias para dotar al polígono industrial de Vilela (Villafranca del Bierzo) de un acceso adecuado que permita una mejor conexión con la Nacional VI, para que a través de esta pueda enlazar con la A-6". Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Pedro Nieto. En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS: Gracias, Presidenta. Señorías. Señor Nieto, antes de que me lo digan ustedes se lo digo yo: efectivamente, yo no soy de León; y, por lo tanto, como soy de Ávila, me he tomado un interés especial en... en este asunto.

Efectivamente, estos accesos al polígono industrial de Vilela, en Villafranca del Bierzo, han sido prometidos en elecciones municipales, como usted bien ha dicho, por diferentes Grupos, y como dice usted en los

antecedentes de la proposición no de ley. Pero lo importante de este asunto no es que hayan sido prometidos ni, incluso, que se haya hecho alguna declaración de intenciones por parte de algún Consejero de la Junta de Castilla y León (que efectivamente se ha hecho). Lo verdaderamente importante, señor Nieto, es por qué no se han hecho estos accesos, que son tan importantes y que todo el mundo reconoce que son tan importantes para esta zona.

Señoría, estos accesos, en lo que se refiere a la parte local, no se han hecho, sencillamente, porque no ha querido su Grupo, no ha querido el Partido Socialista. Señoría, el Consejero Vallvé mostró la intención de la Junta de Castilla y León de realizar estas obras de infraestructura, y ustedes, señores del Partido Socialista, después de esta promesa tuvieron cuatro años, que -como usted bien ha dicho- gobernaron en Villafranca del Bierzo, para poner a disposición de la Junta de Castilla y León los terrenos necesarios. Y el Partido Socialista no fue capaz en cuatro años de gobierno, del dos mil tres al dos mil siete -se lo recuerdo-, de adoptar el acuerdo para que el Consejero pudiera cumplir su promesa.

Señorías, yo no sé si ustedes esto lo hicieron aposta o no, pero los ciudadanos de Villafranca del Bierzo le dieron a ustedes un castigo importante, y por este y otros motivos perdieron ustedes el gobierno de ese pueblo de El Bierzo.

Señoría, debiera usted saber que es ahora, dentro de esta Legislatura -como usted bien ha dicho-, con un Alcalde del Partido Popular, cuando se ha cumplido con este requisito fundamental de la puesta a disposición de los terrenos para acometer las obras. (Si quiere, yo le puedo enseñar el Acta, aunque usted ya lo ha mencionado). Hoy este Ayuntamiento, con un Alcalde de mi Grupo, está haciendo los deberes, intentando cumplir rigurosamente los trámites reglamentarios, si es que ustedes, Señorías del Grupo Socialista, nos dejan. Porque, Señoría, la Administración Regional ha reiterado su absoluta disponibilidad a cooperar, en el ámbito de sus competencias, en la consecución de esta obra y, en su caso, colaborar para salvar los escollos técnicos y legales que puedan retrasar el proyecto.

Porque sabe usted, aunque no lo ha mencionado, que la... que una parte, o la parte más importante de esta obra es competencia del Estado, al estar afectada una carretera nacional y la A-6. Sepa usted que el Ayuntamiento, el Ayuntamiento actual, con el Alcalde del Grupo Popular, está realizando contactos constantes con el Ministerio de Fomento para solicitar sus obligatorias autorizaciones, y, hasta ahora, lo único que ha recibido y lo único que ha recibido claro es que el Ministerio que gobierna su partido no pone ni un euro.

Ustedes, Señorías, el Partido Socialista, y nada más que ustedes, son los verdaderos culpables de que no se hayan hecho estos accesos, de que no se hayan hecho ya hace tiempo, por tres metidos... por tres motivos. Prime-

ro, por un incumplimiento claro: no fueron ustedes capaces en cuatro años de hacer un acuerdo plenario para la cesión de los terrenos. Segundo, por una falta de colaboración: ustedes la única respuesta que le dan al Alcalde de este pueblo es que el Ministerio de Fomento no pone ni un euro; esta es una forma típica de ustedes de arrimar el hombro, de esta frase tan bonita que han puesto ustedes en funcionamiento últimamente, ¿no? Y tercero, por una dejación de funciones clara, pues es su competencia: se trata, como usted sabe, de los accesos a la A-6, y, por lo tanto, de una competencia estatal.

Y esta proposición no de ley, como muchas otras que ustedes presentan, pues es una proposición demagógica -perdóneme que se lo diga- y con una intención totalmente propagandística, porque ustedes y nada más que ustedes son los culpables de que esto no esté realizado.

Yo le propongo, de todas formas, porque yo sé que usted sí tiene interés en que estas obras se lleven a cabo, le propongo una enmienda de sustitución *in voce*. Les propongo, en definitiva, instar al verdadero responsable del Gobierno responsable de que no están hechas estas obras; les propongo que esta iniciativa parlamentaria vaya dirigida a quien tiene las competencias para hacer unos accesos a la autovía A-6. Y les propongo directamente que su proposición, la propuesta de resolución de su proposición diga lo siguiente:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que en el presente año se acometan las actuaciones y autorizaciones necesarias para dotar al polígono industrial de Vilela (Villafranca del Bierzo) de un acceso adecuado con la Nacional VI, para que a través de esta pueda enlazar con la A-6".

Si no, Señoría, sencillamente no podríamos aceptar su proposición no de ley porque va dirigida a la Administración que no tiene las competencias necesarias. Sepa usted que estas competencias son competencias del Ministerio de Fomento y, por lo tanto, a quien se debe requerir es al Gobierno de la Nación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muy bien. Gracias, señor Rubén Rodríguez Lucas. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señora Presidenta. (Estamos todos; no se preocupe. Es lunes). Bueno, primero tengo que deshacerle, evidentemente, la línea... la columna vertebral de su línea de argumentación, puesto que es falso. Es decir, las competencias no son exclusivas del Estado -que si lo fuesen seguramente estaría hecho-, sino solo y exclusivamente la conexión con la Nacional VI, no con la A-6, como usted dice, porque la conexión entre la A... entre la Nacional VI y la A-6, afortunadamente, ya existe. Pero con la Nacional

VI, que es lo que se pretende, no. Y ustedes tienen que hacer el trazado y ustedes tienen que desarrollar la obra y todo el criterio que corresponda para que el... lo que se trata, el desarrollo del polígono industrial, evidentemente, llegue a buen término.

Mire usted, nos tienen hartos, nos tienen hartos con toda esta "paraflesalia", y no sé si esa palabra es buena o mala, seguramente no. Pero un día sí y otro también no hay más que promesas en un sentido, en el mismo sentido, que ustedes, evidentemente, nunca llevan a buen fin, absolutamente para nada. Le voy a relatar solamente algunas, para que usted tome buena nota, ya que me dice que, evidentemente, no conoce aquello, y, como no lo conoce, pues pierde cierta... la distancia hace perder cierta sensibilidad por la cuestión en particular que allí se suscita.

Pero mire, por ejemplo, en el capítulo de promesas -que antes no quise entrar a colación-, la primera la realizó el Consejero González Vallvé a comienzos del dos mil tres, Consejero de Fomento en la V Legislatura, en la que se comprometió con el Alcalde, Agustín García Millán. ¿Sabe usted que el Alcalde Agustín García Millán es del Partido Popular? Luego la primera promesa se compromete un Consejero de la Junta con un Alcalde del Partido Popular, que es el que vuelve a estar otra vez de alcalde, que también lo es ahora. Y todos supimos que cuando se tuviesen a disposición los terrenos se realizaría el acceso al polígono industrial, comprometiéndose una partida presupuestaria a cargo de la Junta de Castilla y León, casi nada. Faltaban tres pequeños trozos de terreno por adquirir solamente, ya que no se sabía quién y dónde se encontraban sus propietarios actuales; pero el Ayuntamiento puso todo su empeño en la localización y adquisición, porque la promesa era muy importante. Primer engaño, que les costó la alcaldía.

A finales de dos mil tres, el nuevo Alcalde del PSOE de Villafranca del Bierzo y la Concejala de la UPL mantuvieron una reunión con el reciente Consejero Antonio Silván, quien se comprometió a mantener el acuerdo entre García Millán y González Vallvé. Más tarde lo negaría. Segundo engaño.

En dos mil cuatro, el veinticuatro de septiembre, ante el interés mostrado por el Gobierno PSOE, un Concejal del Partido Popular pide al PSOE que deje de vender humo y reitera la promesa de que las obras del acceso al polígono industrial de Vilela comenzarán este mismo año; e incluso describió el trazado y la forma de conexión con la Nacional VI. ¡Hay que echarle imaginación! Eso consta en los medios, y, además, entrecomillado. Y cuando se le pregunta por la fecha, responde que es la Junta quien lo determinará, ya que depende de ellos. Tercer engaño.

Desde esta fecha, no hay año que no vuelva a salir -como ya le decía- el acceso al polígono de Vilela como

la obra pendiente para el desarrollo de Villafranca del Bierzo, pero no dejan de ser más y más engaños a todos.

Por último, el pasado veintitrés de abril de dos mil ocho se plantea suspender el pacto de gobierno por la lentitud de las obras, entre la que se cita el acceso al polígono, asegurando que la competencia corresponde única y exclusivamente a la Junta de Castilla y León.

Hoy volvemos a suscitar el tema y el compromiso de la Junta de Castilla y León. Muchos estarán pendientes de esta respuesta, de la que incluso pueden... puede depender la gobernabilidad de un Ayuntamiento. Ustedes dirán. Por mi parte, reitero la petición de la proposición no de ley, y grabaré con claridad la votación que se realice.

No obstante, creo que no debieran tener razones importantes para no apoyar esta proposición no de ley. No se entiende que una negativa como la que ustedes dan hoy a esta propuesta, o, lo que es lo mismo, una negativa a lo que ustedes mismos firman sin más... sin más sonrojo que el que produce la ignorancia de los hechos y que como disculpa, pues, lo de siempre, "que lo arreglen otros", los de siempre también, claro. ¿Y para qué les queremos a ustedes? No me... no me timenten a decírselo, porque no les gustaría oírlo.

Y este "no" que hoy apuntan hay que decirlo claramente en El Bierzo, en Villafranca del Bierzo, y en la cara de los administrados. Sean valientes y díganle a todo... a todos que el esfuerzo que han realizado y están realizando no servirá para nada. Pero díganlo claro, no sea que aquí digan una cosa y por detrás hagan otra, que de eso ya conocemos bastante. Nada más, señora Presidenta. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señor Nieto Bello. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL 445**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor Secretario se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

**PNL 504**

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 504-I, presentada por los Procura... por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos y doña María Rosario Gómez del Pulgar Núñez, instando a la Junta de Castilla y León a la implantación del transporte a la demanda en la comarca de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín**

**Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 112, en fecha treinta de junio de dos mil ocho".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. El transporte a la demanda pretende atender las necesidades de movilidad de la población en aquellas zonas deficitarias en materia de transporte público de viajeros, fundamentalmente en las zonas rurales. Baja la... bajo la consideración de transporte público de viajeros como un servicio social básico, la Junta de Castilla y León impulsó el transporte a la demanda en la comarca de Ciudad Rodrigo, y se crearon ocho rutas conectadas con Ciudad Rodrigo que dan servicio a veinte municipios: Campanero-Ciudad Rodrigo, que atiende la movilidad y el transporte de cuatro municipios; Carpio de Azaba-Ciudad Rodrigo, que atiende un municipio; La Encina-Ciudad Rodrigo, que atiende a dos municipios; Águeda del Caudillo-Ciudad Rodrigo, que da servicio a dos municipios; Ivanrey-Ciudad Rodrigo, que atiende solamente a Ivanrey; Pascualina-Ciudad Rodrigo, que atiende solo a Pascualina -estos dos casi considerados como barrios de Ciudad Rodrigo-; El Bodón-Ciudad Rodrigo, que atiende tres municipios; Monsagro-Ciudad Rodrigo, que atiende a seis municipios.

En el extremo suroccidental de la provincia de Salamanca, incluida en la tierra de Ciudad Rodrigo, limitando por el oeste con Portugal y por el sur... sur con Extremadura, se sitúa la mancomunidad Alto Águeda, constituida en el año mil novecientos noventa y dos con los siguientes objetivos: recogida domiciliada de basuras y tratamiento de residuos sólidos, prestación de servicios de acción social, extinción de incendios, oficina de gestión urbanística, recogida de animales muertos, servicios culturales y deportivos, promoción turística y desarrollo económico, infraestructuras y telecomunicaciones, fomento de empleo.

La mancomunidad agrupa las subcomarcas siguientes: por un lado, Valle de Azaba, con los municipios Ituero de Azaba, Campillo de Azaba, puebla de Azaba -con su pedanía Castillejo de Azaba-, Alamedilla y Alberguería de Argañán; la subcomarca Campo de Agadones, con los pueblos que integran esta subcomarca, Agalla con su pedanía... Agallas -con su pedanía Vega de... Vegas de Domingo Rey-, Martiago, El Sahugo, Herguijuela de Ciudad Rodrigo -con su pedanía Cespedosa de Agadones-; por otro lado, la subcomarca Presierra de Gata la forman los municipios próximos a la Sierra de Gata, como Pastores, La Encina, El Bodón, Fuentequinaldo y Casillas de Flores; y por último, la subcomarca Rebollar-Sierra de Gata, que incluye los

municipios de Navasfrías, El Payo, Peñaparda, Villasrubias y Robleda.

Un total de diecinueve municipios y tres pedanías, que tienen dificultades en el transporte colectivo de viajeros, salvo El Bodón y Pastores que disponen de transporte a la demanda: El Bodón en un caso... bien, sí; y un símil de lo que es el transporte a la demanda, que es lo que dispone Pastores.

Estas subcomarcas no disponen de un servicio de autobús regular de viajeros, y las características sociales, territoriales, económicas y ambientales de estas comarcas hacen necesario la implantación del transporte a la demanda para garantizar el acceso a servicios básicos como la sanidad, la educación, la cultura, el turismo y el ocio.

Por esta razón, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la implantación del transporte a la demanda en los municipios que componen las subcomarcas de Ciudad Rodrigo, Valle de Azaba, Campo de... Campo de Agadones, Presierra de Gata y Rebollar-Sierra de Gata". Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora... señora Ana María Muñoz de la Peña. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Jesús Encabito Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Procuradores. Para el Grupo Parlamentario Popular siempre es una satisfacción y un auténtico placer discutir y debatir sobre el transporte a la demanda, porque todos estaremos de acuerdo que el transporte a la demanda, pues, se ha constituido en un auténtico hito desde el punto de vista de lo que son las mejoras en las comunicaciones a todas las zonas periféricas de nuestra Comunidad Autónoma.

Hay que incidir que el transporte a la demanda se pone en marcha en los años dos mil cuatro-dos mil cinco, y algo tendrá cuando en estos momentos hay otras dos Comunidades Autónomas, concretamente Galicia, que ya este año dos mil nueve quiere implantar de una manera normalizada el transporte a la demanda. Y al igual que Galicia, otras Comunidades Autónomas como Castilla-La Mancha y La Rioja también en estos momentos están ponderando su implantación.

En definitiva, lo que se ha hecho ya a lo largo de estos años es intentar que en los finales de esta Legislatura se cumpla el objetivo que se marcó con la puesta en marcha de este servicio, que es llegar a las cien zonas que están preestablecidas y a un total de tres mil quinientas localidades. En estos momentos, como todos

sabemos, ya hay ochenta y una zonas que disponen de transporte a la demanda, que suponen ni más ni menos que dos mil setecientas noventa y dos localidades, de las cuales había más de mil doscientos que carecían de cualquier tipo de transporte viario. Y en estos instantes podemos decir que están beneficiados del orden de seiscientos mil habitantes de nuestra Comunidad Autónoma; es decir, el 25% de la población de Castilla y León dispone ya de transporte a la demanda.

Si hablamos de Salamanca, los datos son igualmente concluyentes: ya existen siete zonas de transporte a la demanda, que son La Alberca, Béjar, Ciudad Rodrigo, Ledesma, Vitigudino, Villoria, así como la localidad de Lumbrerales. Pero estamos hablando de siete zonas que implican ciento setenta y un núcleos de población, porque -y yo ya voy entrando en contestación a lo que usted ha expresado en su intervención- no tenemos que hablar tanto de municipios como de núcleos de población, porque el transporte a la demanda va dirigido no a los grandes municipios, que normalmente tienen ventilados sus accesos viarios y sus buenas comunicaciones con otros núcleos de población, sino que va dirigido fundamentalmente a esos pequeños municipios, a esos pequeños núcleos de población. Bueno, y significarle que en estos casos concretos estamos hablando que sesenta mil quinientos ciudadanos salmantinos disponen ya de transporte a la demanda. Eso es como está en estos momentos la situación del transporte a la demanda en el ámbito nacional y en el ámbito provincial de Salamanca.

Respecto a la propuesta que usted hace, pues mire -la hemos estudiado con absoluto y total detenimiento-, en estos instantes hay una previsión ya para este año de la puesta en marcha de la zona de Fuentes de Oñoro, que, usted estará de acuerdo conmigo, es una zona importante de la provincia, la más periférica desde el punto de vista de lo que es la capital de la provincia de Salamanca, y que va a suponer la incorporación al transporte a la demanda de nuevas veinte localidades, con más de tres mil cien habitantes. Es decir, en este año, ya la primera previsión que le puedo significar es que en las localidades de Fuentes de Oñoro, Alameda de Gardón, Aldea del Obispo, La Bouza, Espeja, Fuentes de Oñoro -con sus poblados de la Colonia de la Estación y el Nuevo Poblado-, Gallegos de Argañán, Puerto Seguro, Villar de Argañán, Villar de Ciervo, Villar de la Yegua, todos ellos van a disponer ya, este año, de transporte a la demanda.

Pero yo querría hacerle la siguiente matización, señora Portavoz del Grupo Socialista. Usted me hace una extrapolación de una mancomunidad para la... la posibilidad de implantación de esa mancomunidad del transporte a la demanda. Son cuestiones distintas; es decir, a mí me parece que, desde el punto de vista administrativo, ha sido un avance importante en la mejora de la gestión de los servicios municipales la implantación de distintas comunidades a lo largo de todo el territorio de nuestra

Comunidad Autónoma, pero eso tiene unas virtualidades, tiene unas finalidades que no tienen por qué ser miméticamente adaptadas a lo que es el transporte a la demanda. Y, en particular, le puedo señalar que usted, cuando me está hablando de ese transporte a la demanda en esas zonas próximas a Ciudad Rodrigo, se mezclan algo que es fundamental para determinar el transporte a la demanda, que son los centros básicos de salud. Y usted sabe perfectamente que Fuenteguinaldo dispone de una zona básica de salud, así como también Robleda.

Y, en ese sentido, lo que le quiero significar es que en este año dos mil nueve, como le acabo de expresar, ya se va a incorporar la zona de Fuentes de Oñoro al transporte a la demanda. La inversión que hay para este año es del orden de 200.000 euros. Siempre hay un criterio de implantación del orden de treinta localidades nuevas cada año; es decir, nos quedan todavía diez localidades que se podrán incorporar. Pero ¿cómo se efectúa la incorporación de esas nuevas localidades -y se lo digo con toda certeza-? Pues se hace, en primer lugar, analizando cuáles son las zonas básicas de salud. Se tienen muy en cuenta los criterios de la Consejería de Sanidad sobre número de cartillas y sobre las necesidades reales de esa población, porque se va estableciendo, obviamente, las prioridades en función de las necesidades. Entonces, lo que sí le puedo indicar es que este año, aparte de esa zona de Fuentes de Oñoro, a la que ya me he referido, se incorporará una nueva zona que tendrá diez localidades, que pudiera ser Fuenteguinaldo o Robleda, pero que en estos momentos es prematuro avanzarlo, porque dentro de la provincia de Salamanca hay otras zonas -pues, por ejemplo, del oeste de la provincia de Salamanca- que también precisan con una mane... de una manera perentoria -incluso la zona norte- el transporte a la demanda. Por lo tanto, eso se determinará en función de los informes que también sean evacuados por la Consejería de Sanidad.

Y también hay que hacer una reflexión, señora Muñoz de la Peña, y es que se habla del transporte a la demanda como inversión, y el transporte a la demanda no es solamente inversión, sino que son gastos de explotación. Y me explico. Es decir, por ejemplo, a lo largo de estos años, y con los presupuestos incorporados de este año dos mil nueve, el importe total del gasto en materia de transporte a la demanda va a rondar del orden de los 15 millones de euros, pero el desglose es aproximadamente un 45% en gastos de inversión -es decir, estaríamos hablando de Capítulo VI-, mientras que el resto, del orden de un 55%, estamos hablando de gastos de explotación. Y eso ¿qué quiere decir? Que va al Capítulo IV, y eso ya es una carga financiera que tiene permanentemente los presupuestos de la Comunidad Autónoma para el futuro.

En definitiva, la incorporación de nuevas zonas de transporte a la demanda supone que en los próximos y futuros presupuestos los gastos de explotación, el Capítu-

lo IV, se irá engro... engrosando, hasta llegar... muy posiblemente estaremos hablando, cuando se culmine esta Legislatura, del orden de los 9 a 10 millones de euros en Capítulo IV en los gastos de explotación para el mantenimiento del servicio de transporte a la demanda.

En definitiva, Señorías, la propuesta que se hace desde el Grupo Socialista nosotros la hemos mirado y examinado con todo el cariño y con todo el interés del mundo, pero significar ya, como colofón de mi intervención, que el transporte a la demanda se hace con criterios objetivos, no vinculado a la existencia de mancomunidades para la prestación de servicios municipales. En segundo término, que siempre se tiene en cuenta el criterio que sobre el particular expresa la Consejería de Sanidad, y hasta la fecha no se ha hecho. En tercero, que para este año ya se va a implantar la zona de Fuentes de Oñoro y se va a estudiar la implantación de otra nueva zona, con la incorporación de diez nuevas localidades; cuando se produzca la... el estudio correspondiente, así como los informes de sanidad, se determinará qué zona. Y, por último, señalar que para este año hay un presupuesto de 200.000 euros que incorpora esos nuevos 200.000 euros, porque en estos instantes, para su conocimiento, le puedo significar que la provincia de Salamanca, a dos mil ocho, estamos hablando entre gastos de inversión y explotación del orden de 1.000.000 de euros. Bueno, para este año hay una partida del orden de 200.000 euros que tienen que incorporar tanto los gastos de explotación como los gastos de inversión. Y, evidentemente, se van a agotar esos 200.000 euros con la incorporación de esa nueva zona de transporte a la demanda.

En definitiva, creemos que las razones para no aceptar en estos momentos la iniciativa en los términos en que ha sido formulada han quedado suficientemente expuestas en esta intervención. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Encabo Terry. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra doña Ana María Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidenta. Compartimos con usted, Señoría, los halagos que hace del transporte a la demanda. Es cierto que es un buen sistema, es cierto que es un magnífico sistema, que facilita el derecho de movilidad a los ciudadanos, fundamentalmente en núcleos de población pequeños y alejados de... de los núcleos principales. Pero por esto lo pedimos, evidentemente: porque es un buen sistema, es un magnífico sistema, y por esto solicitamos que se... se imponga y se implante el servicio a la demanda en estos municipios.

El hecho de que lo agrupemos con la mancomunidad es simplemente una cuestión de ubicación. Quiero decir, es, de alguna manera, acotar geográfica y territorialmente el terreno del que estamos hablando y los municipios

que pertenecen a esta mancomunidad. Usted sabe bien que las mancomunidades, de la manera que se han agrupado, y especialmente esta, hace referencia expresamente a los municipios, que son precisamente aquellos que necesitan este transporte a la demanda. Porque no sé si le alcanzará la vista, pero mire, me he molestado, en el mapa, en sacar las rutas que hay, que están en rojo, y las rutas que nosotros pedimos están en verde... en amarillo, al fondo. O sea, precisamente son los municipios más alejados más necesitados de esta situación. Porque el transporte a la demanda, tal y como está implantado ahora, salvo la ruta octava, de Monsagro -que hace una especie de círculo con Serradilla del Arroyo y Serradilla del Llano-, pues el resto son rutas que... en caso dos, de estas ocho rutas, son barrios... ya considerados barrios periféricos de... de Ciudad Rodrigo; y el resto son rutas de cuatro o cinco kilómetros. Que, francamente, quizá, no digo que no lo vayan a necesitar, pero, en cualquier caso, quien verdaderamente lo necesita es aquellos que están justo al sur, pegados a Extremadura, y al oeste; porque no tienen otra salida más que el norte y hacia Ciudad Rodrigo, porque Extremadura no les va a prestar el servicio, salvo que la previsión que existe de firma de convenios, pues a lo mejor terminaran en Coria o en Plasencia, probablemente, dándoles el servicio, en lugar de dárselo quien se lo tiene que... que dar, que es Castilla y León.

¿Que este año está previsto que empiece a funcionar Fuentes de Oñoro? Nos parece perfecto, perfecto. Seguimos en el oeste, es el oeste, y al norte, justo, de la zona en la que nosotros estamos reclamando... reclamando la prestación del servicio. Y va a atender, pues eso, municipios que, además, están bastante mejor comunicados con la A-62. Pero, en cualquier caso, los nuestros están francamente mal comunicados.

¿Que la previsión de diez más para Fuentesauco-Robleda? Pues magnífico, esto es lo que estamos pidiendo, exactamente esto es lo que estamos pidiendo. Entonces, si esa es la intención, y como veo... Fuente... perdón, Fuenteguinaldo en lugar de Fuentesauco, Fuenteguinaldo; Fuenteguinaldo y Robleda. Si esto es justo lo que estamos pidiendo. Si esa es... ese es el conocimiento que tiene, porque entiendo que tiene información privilegiada, bueno, no le habría... no le habría costado nada haber presentado una enmienda, y hubiéramos, al menos, pactado de alguna manera. Y habríamos garantizado que, efectivamente, el servicio puede ir a... a Fuenteguinaldo y a Robleda, y no depender ahora de los informes que pueda hacer Sanidad. Porque, bueno, puestos a hacer informe en la provincia de Salamanca, y especialmente en el oeste del oeste de esta Comunidad, pues al final, efectivamente, lo necesita Vitigudino, lo necesita Lumbrales y lo necesitan muchísimas otras comarcas y otras zonas de... de... de la provincia, además de esta, que no digo que no presentemos también, posiblemente, iniciativas tendentes a este... a esto.

El centro básico de salud, que no tiene por qué ser precisamente Ciudad Rodrigo la comunicación. Sí, también, ¿por qué no?, si lo necesitan, en Ciudad Rodrigo está el centro de especialidades. ¿Que la comunicación se hace hacia Fuenteguinaldo con el transporte a la... a la demanda, me refiero, hacia Fuenteguinaldo o hacia Robleda, en función de donde dependan? Perfecto, si no tenemos ningún inconveniente que sea a Fuenteguinaldo o a Robleda. Pero es que allí solamente tienen atención de médico de familia, no hay especialistas. Por lo tanto, de ahí el que pidamos la comunicación hacia Ciudad Rodrigo, que es donde tiene el centro de especialidades.

Lo que no comparto con usted es lo de que el transporte a la demanda no es una inversión. Efectivamente, claro, es un gasto de mantenimiento, es un gasto de... de explotación también, pero para los ciudadanos es una inversión porque lo... es lo que les garantiza calidad de vida, es lo que les garantiza permanencia en los municipios en los que viven, y es lo que nos garantiza a todos que no van a abandonar esos municipios para ir a vivir a otro... a otros centros donde sean atendidos y les den los servicios básicos y fundamentales que hoy día necesitamos para vivir.

Lamento mucho que no... que no se haya siquiera molestado en presentar una... una enmienda, que hubiéramos podido aprobar, porque realmente es una necesidad, y usted lo sabe, y lo sabe bien que así es. Y solamente esperar que, efectivamente, los informes confirmen que esta zona está necesitada, como le estoy diciendo, de transporte a la demanda, y tengamos la suerte de que sea en Fuenteguinaldo y en Robleda donde... o Robleda... o Robleda donde se sitúe el transporte a la demanda.

Y también quiero aprovechar la ocasión para... para que... comentarle no solamente el hecho de que exista el transporte a la demanda, sino que además se haga con ciertos criterios razonables, ¿no? Porque en el caso de ahora, tal y como está planteado, por ejemplo Pastores, pues... a Pastores puedes volver, pero no puedes salir de Pastores, tal y como tienen más o menos implantados los horarios. Entonces, de alguna manera, también aprovechar la ocasión para que esa influencia, ¿eh?, que tiene, y ese... ese conocimiento privilegiado, esa información privilegiada la utilice en doble dirección y pueda reorganizar las rutas y los horarios con un criterio más racional y más práctico y más cómodo para los usuarios. Nada más, Presidente, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Ana María Muñoz de la Peña. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL 504

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, el resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por el señor Secretario se dará lectura al quinto y último punto del Orden del Día.

#### PNL 630

EL SECRETARIO (SEÑOR SOLARES ADÁN: Quinto y último punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 630-I, presentada por los Procuradores don Ildefonso Sanz Velázquez, don Fernando Benito Muñoz, doña Consuelo Villar Irazábal y doña Natalia López-Molina López, relativa a construcción de rotonda en el punto kilométrico 4,5 de la Burgos 925, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, en el número 127, en fecha dieciséis de octubre de dos mil ocho**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Ildefonso Sanz Velázquez.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Buenos días. Gracias, señora Presidenta. La carretera de ámbito regional BU-925, que une Aranda de Duero con la Nacional 234, es una de las carreteras que la Junta de Castilla y León tenía previsto arreglar dentro del Plan Regional de Carreteras 2002-2007. Un plan que, en lo que a la ribera se refiere, no se ha cumplido el 75% de las actuaciones que estaban previstas desarrollar.

En el punto kilométrico 4,5 se encuentra la carretera que da acceso al barrio de La Calabaza, a las piscinas y *camping* municipales, al circuito municipal de motocrós, al circuito de autocrós, al campo de tiro municipal y a la caseta de propiedad municipal utilizada por la Asociación de Cazadores de Aranda de Duero.

En este barrio de nuestra ciudad viven de forma regular, durante todo el año, más de trescientas personas. Cantidad que se duplica durante los fines de semana y se cuatricula durante los meses de mayo a septiembre.

Las piscinas municipales allí ubicadas son las más grandes de Aranda de Duero, que durante los meses de verano son miles los ciudadanos de Aranda que se desplazan hasta estas piscinas, muchos de ellos niños en bicicletas, y otros muchos en autobuses municipales.

En el *camping* municipal, son muchas las familias que le habitan de forma regular entre los meses de junio a septiembre, algunos a diario, como varios de los componentes del *camping-caravanning* de Aranda de Duero; y otros de forma alternativa -fines de semana, vacaciones, etcétera-.

El circuito municipal de motocrós es utilizado con asiduidad por los deportistas que se dedican a este deporte. Todos ellos acuden con carros traseros, donde llevan las motos o con *roulotte*. Durante los días de carreras, son cientos las personas que acuden a presen-

ciarlas, las mayorías en vehículos propios, aunque también acuden jóvenes en bicicleta. En el circuito de autocrós las circunstancias son muy parecidas al de motocrós, pero en cantidades menores, aunque en los días de competición también son muchas las personas que acuden para presenciar las mismas.

Al campo de tiro municipal acuden, para las prácticas de tiro, todas las Fuerzas de Seguridad del Estado -Policía Local, Policía Nacional y Guardia Civil-, así como los componentes del Club de Tiro Alcotanes, tanto a entrenar como a competiciones.

La caseta de propiedad municipal, llamada "de los cazadores", es utilizada casi a diario por miembros de la Asociación de Cazadores de Aranda, tanto en épocas de caza como cuando no se puede cazar, pues los cazadores se encargan en gran medida de la limpieza y cuidado del monte. Esta caseta también es utilizada por cualquier asociación, o colectivo o peña de Aranda de Duero, que todos... solo tiene que solicitarla al Ayuntamiento para hacer allí sus festejos, aniversarios, reuniones, o todo lo que ellos consideren.

También hemos de recordar que en el Monte de la Calabaza, que es el único de propiedad municipal que existe en Aranda de Duero, es un monte al que acuden muchos arandinos y arandinas a pasear, sobre todo los fines de semana. También hemos de recordar que, en este monte, existe un circuito de atletismo -llamado habitualmente "circuito de Cola Cao", porque en su día fue quien... esa marca quien montó esos circuitos, aunque posteriormente se hizo por parte del Ayuntamiento-, y son muchos los deportistas que van a correr, a entrenar, a pasear por ese monte.

Todo lo aquí manifestado demuestra la cantidad de vehículos que con frecuencia circulan... circulan por el término municipal de La Calabaza. Pues bien, la unión de las dos carreteras es un punto problemático para los vehículos que transitan dirección a Aranda de Duero desde Huerta del Rey -esta carretera es la que une Aranda de Duero con Peñaranda de Duero, con las ruinas romanas de Clunia, con Huerta del Rey; y llega hasta la Sierra de la Demanda por Salas de los Infantes- y desean entrar a La Calabaza. Pero sobre todo para los vehículos que salen de La Calabaza y desean ir hacia Aranda de Duero, vehículas y... vehículos y personas que, un día sí y otro también, corren auténtico peligro cada vez que tienen que incorporarse a la BU-925.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que construya una rotonda en el punto kilométrico 4,5 de la carretera regional BU-925, en la intersección de la carretera que lleva al Monte de la Calabaza de Aranda de Duero". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Sanz Velázquez. En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña María Soledad Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Efectivamente, la carretera Burgos 925 es una... es una carretera de titularidad autonómica, de 52,9 kilómetros, y que discurre entre Aranda de Duero y la intersección con la carretera nacional 234, por lo que pertenece a la Red Regional de Carreteras y está catalogada como carretera complementaria referente.

En esta carretera, la Junta de Castilla y León ha intervenido en el tramo Arandilla hasta la intersección con la carretera Nacional 234, y para el año dos mil nueve está previsto en los presupuestos de la Junta de Castilla y León una intervención en el tramo de Aranda de... en el tramo de Aranda de Duero a Arandilla.

Lo que el Partido Socialista propone en esta proposición no de ley es la construcción de una rotonda, de una glorieta cerrada, en la intersección de acceso de la carretera Burgos 925 al complejo de La Calabaza, en el punto kilométrico 4,2, como muy bien decía el Portavoz Socialista.

En lo que ya se refiere a la proposición no de ley que ustedes han planteado, sí que me gustaría destacar dos aspectos. En primer lugar, efectivamente, en el margen derecho de la carretera Burgos 925 se encuentra la vía de acceso que... que lleva desde dicha carretera a lo que podríamos llamar el complejo de La Calabaza, en el cual se encuentra, pues, el... el monte, de titularidad pública, de titularidad municipal; a una urbanización residencial, que en su momento fue promovida y urbanizada por el propio Ayuntamiento de Aranda de Duero; y como tal -y se recoge en los antecedentes de la proposición no de ley, y usted ha manifestado aquí en su exposición-, se encuentra también el *camping* municipal, las piscinas municipales, el circuito de motocrós, el campo de tiro municipal y una caseta, que también es propiedad municipal, utilizada por la Asociación de Cazadores.

En definitiva, todas las instalaciones a las cuales se accede desde la Burgos 925 son de titularidad municipal, son de titularidad del Ayuntamiento de Aranda de Duero. Por lo tanto, la... y no solamente eso, sino que la propia vía de acceso desde la Burgos 925 hasta todo ese complejo, que probablemente pueda tener... no... yo creo que no llegará al kilómetro de longitud, no es titularidad autonómica, ni siquiera es titularidad de la Diputación; será también titularidad municipal.

Por lo tanto, ese tramo, ese... esa vía de servicio no se... no forma parte de la Red Regional de Carreteras, no

es de titularidad autonómica; y, consecuentemente, la Junta de Castilla y León no tiene competencia para actuar sobre la misma.

Sin embargo, a pesar de ello, lo que ustedes proponen en esta proposición no de ley es que la Junta realice una serie de obras que mejoren ese acceso desde la Burgos 925 al complejo de La Calabaza; y, en concreto, lo que ustedes solicitan es la construcción de una rotonda... de una rotonda, de una glorieta cerrada, no para mejorar la seguridad vial de la carretera 925 o para mejorar la intersección de dos carreteras de ámbito municipal, sino para... perdón, ámbito regional, sino para facilitar el acceso desde una carretera de titularidad autonómica a un complejo de titularidad municipal.

Por lo tanto, de alguna manera, lo que se propone es que la Junta de Castilla y León destine fondos públicos para mejorar los accesos, o para facilitar el acceso, a instalaciones de titularidad pública. Este tipo de situaciones se presentan en prácticamente casi todas las carreteras autonómicas. Es decir, qué carretera autonómica no se encuentra... a través de la misma no se permite el acceso a otro... a... a instalaciones o a complejos de otra titularidad; incluso en la propia Red de Carreteras del Estado, pues, desde la... desde dichas carreteras se puede acceder a otro tipo de instalaciones que nada tienen que ver con la titularidad. Eso no quiere decir que sea obligación de la Administración titular -el Gobierno de la Nación o, en este caso, la Junta de Castilla y León- la que tenga que realizar todas las obras que afecten a... a dicha carretera.

Por lo tanto, en este caso, es evidente que a quien le corresponde acometer las mejoras... las obras de mejora, porque, en definitiva, lo que se pretende con esta rotonda, según su proposición no de ley, según los antecedentes de su proposición no de ley, es mejorar el acceso a todo ese complejo de titularidad municipal, le corresponde, en todo caso, al Ayuntamiento de Aranda de Duero, que es el titular de las instalaciones que... a las que nos hemos referido, tanto por su parte como por la mía. Por lo tanto, es el Ayuntamiento de Aranda de Duero el que debe acometer la obra. Ahora, eso sí, presentando ante la Junta de Castilla y León toda la documentación que sea necesario para ello, todo el proyecto en el que se reflejen las obras que se quieren realizar. Para lo cual, desde luego, el Ayuntamiento, como en otras ocasiones, contará con el máximo apoyo y la colaboración de la Junta de Castilla y León.

Al margen de eso, otro de los aspectos de su proposición no de ley es lo... es la solución que proponen para mejorar ese... esos... ese acceso a ese... a ese... para mejorar el acceso al complejo de titularidad municipal, que es la construcción de una rotonda en... en plena carretera. Porque desde el punto de vista de... de la seguridad vial, una glorieta cerrada supone un punto de

parada obligatorio, que, al no encontrarse en un tramo urbano, sino ya en un tramo de carretera, puede plantear múltiples problemas.

Sin embargo, como ya le he dicho, se trata de unas obras que corresponde al Ayuntamiento de Aranda de Duero, que quien tiene que presentar la solución para mejorar ese acceso es el... es el Ayuntamiento de Aranda de Duero, porque el acceso donde se pretende llegar son todo instalaciones de titularidad del Ayuntamiento.

Por lo tanto, no vamos a aceptar la proposición no de ley planteada. Pero, en cualquier caso, sí que le quisiera decir que bien podrían haber aprovechado el Plan E del Gobierno Zapatero para haber incluido, por parte del Ayuntamiento de Aranda de Duero, esta obra, y haberla acometido sin pretender que sea una... otra Administración -en este caso, la Junta de Castilla y León- la que acometa obras que corresponden al Ayuntamiento de Aranda. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Gracias, señora Soledad Romeral. Para cerrar el debate y fijar en texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Ildefonso Sanz Velázquez.

EL SEÑOR SANZ VELÁZQUEZ: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. A mí lo... lo que me encanta, sobre todo, es cómo se quitan competencias. O sea, "no somos competentes". Que no son competentes en la mayoría de las cosas, ya lo sabemos, pero que se quieren hasta quitar las competencias es algo que nos está llegando a preocupar, a preocupar. O sea, en cada cosa que proponemos, no son competentes. Lo de competencia de la Junta lo sabemos; lo de que no son competentes en lo que es la estructura, oye, por favor, devuelvan... devuelvan las competencias, devuelvan las competencias que tienen ustedes asignadas a los... a la... al Estado de España, o a los Ayuntamientos, y lo haríamos, encantados. Lo haríamos, los Ayuntamientos. Pero no se vayan quitando competencias a todas horas, hombre.

Estamos hablando de hacer una rotonda sobre, encima de, una carretera de ámbito autonómico, que corresponde exclusivamente a la Junta de Castilla y León. Y usted sabe que corresponde exclusivamente a la Junta de Castilla y León; lo que pasa es que yo entiendo que tiene una salida muy difícil, tiene una salida muy difícil, hoy aquí, porque usted se ha comprometido con esa asociación de vecinos a que iba a estudiar, a que iba a ver la posibilidad de hacer ahí esa rotonda. Sé que su salida es difícil, y la entiendo. Pero no empiecen a quitarse competencias. Por favor, no lo haga. Quiero decir... Y si no, pues denos las competencias a los Ayuntamientos; aquí hay Alcaldes, otros somos concejales. Da las competencias a los Ayuntamientos, que ya lo harán ellos gustosos. Pero antes, a mi compañero, os quitáis competencias, ahora os quitáis competencias...

No, vamos a ver, seamos realistas. Eso es una carretera autonómica, y no estamos hablando de los accesos a ese monte, estamos hablando de seguridad, de seguridad incluso para los vehículos que vienen de la zona de... como les he comentado antes, de Huerta del Rey, de Clunia; seguridad para esos vehículos y seguridad para los vehículos que se incorporan desde ese acceso al monte. No estamos hablando de seguridad... de... de ninguna... Porque usted sabe perfectamente -y lo sabe-, es que desde esa carretera hasta el monte ya está acondicionado. Se ha puesto incluso farolas -usted lo sabe muy bien-, se van a poner aceras. Claro, ¿cuál es el problema? El problema es la incorporación a esa carretera, y sobre todo para los que vienen. ¿Qué tienen que ver todos los vehículos que se incorporan o los vehículos que vienen desde la zona, como le he comentado antes, de las... de la Nacional 234?

Por lo tanto, yo creo que sí que es obligación de la Junta velar por la seguridad de los ciudadanos. O sea, entonces, si la Junta no quiere ser competente, que coja, que se quite las competencias, que otros ya las haremos.

Mire, usted sabe también que la propia Junta de Castilla y León, aunque todos sabemos que el monte es de titularidad municipal, quien tiene la responsabilidad, podríamos decir, sobre ese monte es la propia Junta de Castilla y León, con los cuales estamos intentando llegar a acuerdos para hacer rutas de senderismo por ese monte. Por tanto, también la Junta de Castilla y León podría estar interesada; lo que pasa que la sección de medio ambiente. Igual deberían hablar entre ellas, la una con la otra, ¿eh?, para que desde las distintas Consejerías se pongan de acuerdo para hacer algo.

Mire, usted nos acaba de decir que en el plan de anticipo de la crisis lo meten como refuerzo. Bueno, esperemos que sea verdad. En el dos mil dos-dos mil siete no han hecho nada. En el tramo de Aranda de Duero a Arandilla no han hecho nada, absolutamente nada, y ya estamos en el dos mil nueve. Vamos a ver si es verdad que ustedes lo hacen. Porque también lo han metido para el dos mil ocho-dos mil veinte; si lo hacen ahora, en el dos mil nueve, igual lo quitan. Ya veremos a ver.

Mire, yo creo que lo que la Junta de Castilla y León debería hacer, y concretamente en esta carretera, que es de la que estamos hablando, debería planificarlo bien. Por ejemplo, primero, deberían hacer arcenes. Usted sabe que ha salido publicado que la Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente, va a cortar un montón de árboles que hay a las dos márgenes de esa carretera, sobre todo entre Aranda de Duero y el barrio de La Calabaza. Bueno, pues si van a cortar todos esos árboles, podían aprovechar para hacer un arcén, para dar accesos también a... a la gente que pueda ir al barrio de

La Calabaza. O sea, si eso también es responsabilidad municipal, hacer arcenes en las carreteras, pues entonces... no lo sé, no sé.

Mire, luego hay otro matiz. Usted conoce perfectamente esa carretera, usted sabe que atraviesa por en... por el medio, totalmente por el medio de cuatro pueblos, cuatro... no, cinco, perdón, cinco. Hombre, ni siquiera se están planteando ustedes hacer las variantes. Nunca. Saben solo echar asfalto sobre asfalto. La verdad, lo que es el asfalto no está tan mal, pero lo que tenían que hacer es mejoras sustanciales, intentar ver que Quemada, Zazuar, Peñaranda, Arandilla, Coruña del Conde o Huerta del Rey se les debería hacer una variante. No lo contemplan, ni siquiera en el dos mil ocho-dos mil veinte. Ni siquiera para dentro de doce años.

Mire, usted sabe igual que yo que esto es una demanda de la asociación de vecinos del barrio de La Calabaza. Lo sabe, porque me consta que se han reunido con usted, igual que se reunieron conmigo. Por lo... [Murmullos]. Pues entonces, ellos no dicen la verdad. No, no, pero eso, si lo vamos a comprobar en esta misma mañana, no se preocupe. O sea, ellos afirman que tenían el apoyo de los dos Procuradores de Aranda de Duero para llevar a cabo esta rotonda (cosa que, parece ser, no va a ser así). Mire, con esta... de esta negativa se va enterar el pueblo, evidentemente. O sea, en esta misma mañana los ciudadanos de Aranda de Duero van a saber que el Grupo Parlamentario Popular en las Cortes de Castilla y León van a votar que no a construir una rotonda en ese... en esa entrada de ese barrio.

Mire, espero que nunca haya un accidente, de verdad. [Murmullos]. Lo espero. Pero si algún día se produce alguno, la responsabilidad no va a ser de los socialistas. No podrán, en esta ocasión, ni siquiera echar las culpas a Zapatero, a pesar de que parece que tiene la culpa de todos los males de España. Allá cada uno con su conciencia. Muchas gracias, señora Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Muchas gracias, señor Sanz Velázquez. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL 630

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y cinco minutos].